

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	<b>03-2023-UTES N° 6 S.P.T- CSAS22</b>
-------------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En Trujillo, a las 09:30 horas del día 10 del mes de agosto del año 2023, en la Unidad de Logística ubicada en las instalaciones del local institucional ubicado de la Calle las Gemas N° 380, Urb. Santa Inés, distrito y provincia de Trujillo, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 05: DCS N° 25-2023-UTES N° 6 S.P.T-ADM , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 46-2022-UTES N°06 S.P.T, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LECTURA DE LAMINAS DE PAPANICOLAU; a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>										
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>											
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">VILMA CCASANI ACCATOMA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td align="center">x</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	VILMA CCASANI ACCATOMA	Titular		Dependencia:	PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER		Suplente	x		
VILMA CCASANI ACCATOMA	Titular		Dependencia:	PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER							
	Suplente	x									
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">DANIEL VALENTIN MOSTACERO GUTIERREEZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">UNIDAD DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	DANIEL VALENTIN MOSTACERO GUTIERREEZ	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA		Suplente			
DANIEL VALENTIN MOSTACERO GUTIERREEZ	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">MIRIAM DIAZ VERGARA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	MIRIAM DIAZ VERGARA	Titular		Dependencia:	PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER		Suplente			
MIRIAM DIAZ VERGARA	Titular		Dependencia:	PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER							
	Suplente										

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	AMABLE CANO ALEX	10294148286
2	DIAGNOSTIC S.A.C.	20515577948
3	RED DE PATOLOGIA Y DETECCION DEL CANCER S.A.C.	20523785088
4	OCUSAQ PERU S.R.L.	20539904877

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en forma electrónica sus ofertas en formato digital a través de la plataforma del SEACE:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	RED DE PATOLOGIA Y DETECCION DEL CANCER S.A.C.	4/08/2023	22:08:00
2	DIAGNOSTIC S.A.C.	4/08/2023	11:30:00
3	OCUSAQ PERU S.R.L.	4/08/2023	22:47:00

<b>6</b>	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de la única oferta presentada y a efectuar la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.</p>
----------	---

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, todas las ofertas fueron admitidas.</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	RED DE PATOLOGIA Y DETECCION DEL CANCER S.A.C.	<p>En las bases integradas se ha establecido que el plazo de prestación del servicio será por el "periodo de un año y/o hasta culminar el número total de 19,350 láminas"; sin embargo, Postor oferta solo un plazo de DOCE (12) MESES; lo que generaría un problema en caso que de que en un año no se culmine con la lectura del número total de 19,350 láminas. Por tanto, no siendo subsanable este error u omisión en el plazo ofertado y al no concordar con lo establecido en las bases integradas, no se admite la oferta.</p>

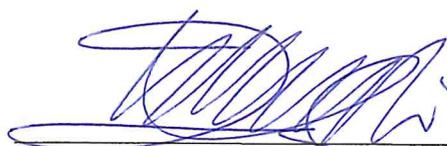
**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

2	DIAGNOSTIC S.A.C.	Postor, en su Anexo N° 3.- "DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA" declara que ofrece el servicio de objeto de la presente convocatoria, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento. Sin embargo, de la revisión integral de la oferta se verifica que contrariamente a lo declarado presenta documentación que resulta ser contradictoria entre sí, pues para acreditar el equipamiento estratégico (Coloreador automático y Secador de láminas) adjunta copia de un contrato de arrendamiento de medicamentos biomédicos con una vigencia de doce meses contados a partir del 01 de agosto de 2022, lo que significa que a fecha de presentación de ofertas este contrato se encuentra vencido y por tanto ya no cuenta con la disponibilidad de dicho equipamiento. Asimismo, respecto a la Infraestructura Estratégica adjunta una Anotación de Inscripción de una compra venta a favor de la sociedad conyugal conformada por Walter Martín Loayza Lupaca y Vilma Esther Minga Sarmiento de Loayza, sin adjuntar el contrato de arrendamiento hacia la empresa postora y tampoco adjunta la distribución del local para acreditar el mínimo de área requerida
3	OCUSAQ PERU S.R.L.	En las bases integradas se ha establecido que el plazo de prestación del servicio será por el "período de un año y/o hasta culminar el número total de 19,350 láminas"; sin embargo, postor oferta un plazo de 10 días calendario. Por tanto, el plazo ofertado no concuerda con lo establecido en las bases integradas

<b>8</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, declaran <b>DESIERTO</b> el presente procedimiento de selección por no haber quedado oferta válida alguna.
----------	--

9	 _____ VILMA CCASANI ACCATOMA
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 _____ DANIEL VALENTIN MOSTACERO-GUTIERREEZ	 _____ MIRIAM DIAZ VERGARA
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS</b>	

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

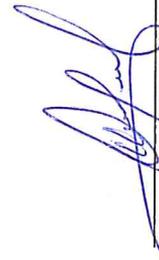
AS N° 017-2023-UTES N° 6 S.P.T

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LECTURA DE LÁMINA DE PAPANICOLAU**

**ANEXO N° 01**

N°	POSTOR Y/O CONSORCIO	ADMISIBILIDAD				RESULTADO	
		a) D1 datos del postor (Anexo N° 1)	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA		Plazo de entrega (Anexo N° 4)		Precio (anexo 6)
			b) Representación legal (Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta)	c) DJ según literal b) del Art. 52 del RLCE (Anexo N° 2)			
1	RED DE PATOLOGIA Y DETECCION DEL CANCER S.A.C.	SI	SI	SI	NO (1)	SI	NO ADMITIDA
2	DIAGNOSTIC S.A.C.	SI	SI	NO (2)	SI	SI	NO ADMITIDA
3	OCUSAQ PERU S.R.L.	SI	SI	NO (3)	NO (3)	NO	NO ADMITIDA

- En las bases integradas se ha establecido que el plazo de prestación del servicio será por el "período de un año y/o hasta culminar el número total de 19,350 láminas"; sin embargo, Postor oferta solo un plazo de **DOCE (12) MESES**; lo que generaría un problema en caso que de que en un año no se culmine con la lectura del número total de 19,350 láminas. Por tanto, no siendo subsanable este error u omisión en el plazo ofertado y al no concordar con lo establecido en las bases integradas, no se admite la oferta.
- Postor, en su Anexo N° 3 - "DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA" declara que ofrece el servicio de objeto de la presente convocatoria, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento. Sin embargo, de la revisión integral de la oferta se verifica que contrariamente a lo declarado presenta documentación que resulta ser contradictoria entre sí, pues para acreditar el equipamiento estratégico (**Colorador automático y Secador de láminas**) adjunta copia de un contrato de arrendamiento de medicamentos biomédicos con una vigencia de doce meses contados a partir del 01 de agosto de 2022, lo que significa que a fecha de presentación de ofertas este contrato se encuentra vencido y por tanto ya no cuenta con la disponibilidad de dicho equipamiento. Asimismo, respecto a la Infraestructura Estratégica adjunta una Anotación de Inscripción de una compra venta a favor de la sociedad conyugal conformada por Walter Martín Loayza Lupaca y Vilma Esther Minga Sarmiento de Loayza, sin adjuntar el contrato de arrendamiento hacia la empresa postora y tampoco adjunta la distribución del local para acreditar el mínimo de área requerida.
- En las bases integradas se ha establecido que el plazo de prestación del servicio será por el "período de un año y/o hasta culminar el número total de 19,350 láminas"; sin embargo, postor oferta un plazo de **10 días calendario**. Por tanto, el plazo ofertado no concuerda con lo establecido en las bases integradas.



**VILMA CCASANI ACCATOMA**  
PRESIDENTE SUPLENTE



**DANIEL V. MOSTACERO GUTIERREZ**  
MIEMBRO 1



**MIRIAM DIAZ VERGARA**  
MIEMBRO 2